I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS
DECRETO EXENTO Nº_____/ 1244
Sección 1era.
LA CISTERNA, 19 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio Nº 04753, de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1071 de fecha 08 de Marzo del 2013, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, cumpliendo funciones en apoyo a las diferentes actividades en el complejo deportivo durante los días Sábado y domingo del mes de Febrero del 2013.

2.- El Memorando Nº 467 de fecha 04 de Marzo del 2013, y la revisión de la asistencia correspondiente al mes Febrero del 2013, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O :

1°.- **PAGUESE**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50%, correspondiente a trabajos realizados en actividades durante los días sábado y domingo del mes de Febrero del 2013, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%
HUGO RAMOS PARDO	11

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE GABINETE LA CISTERNA

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL LA CISTERNA

LCH.POF.MEGM.Csr.-